



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM nº 38 DE 22 DE FEBRERO DE 2019)

CUERPO/CATEGORÍA:	COCINEROS
SISTEMA:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Valorados los méritos en la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición, conforme a lo dispuesto en las bases 8.2, 9.2 y en el Anexo II de la Resolución de convocatoria de las pruebas selectivas, este Tribunal, en su sesión de fecha 30 de abril de 2020, ha acordado:

1º) Publicar la relación conteniendo la valoración provisional de méritos en la fase de concurso de las personas aprobadas en la fase de oposición:

DNI Oculto	APELLIDOS Y NOMBRE	MISMA CATEGORÍA PROFESIONAL	DISTINTA CATEGORÍA PROFESIONAL	TOTAL MÉRITOS PROFESIONALES
***7891**	BELMONTE AGUILAR, JOSE MANUEL	8,4660	8,5816	17,0476

2º) Contra la presente relación y según establece la base 9.2 de la convocatoria, las personas afectadas podrán presentar ante este Tribunal las reclamaciones que estimen oportunas, en el plazo máximo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación en los lugares previstos en la base 7.1. Dichas reclamaciones se entenderán resueltas con la publicación de la relación definitiva de méritos. En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá ser aplicada para superar la fase de oposición.

Toledo, 14 de mayo de 2020



LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Pdo. Luisa Ramírez Cano.